



**SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO 2018-2019**

**1. Datos del padre, madre o tutor solicitante**

Nombre	Apellidos				
Dirección			Postal		
Localidad	Provincia		Telf. Móvil	Telf. Fijo	

**2. Documentos que aporta (márquese con una cruz).**

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRÉSTAMO	DOCUMENTOS QUE APORTA.
1. Alumnos Tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.	Fotocopia de la resolución judicial de acogimiento o certificado de la comisión de tutela referente al acogimiento.
2. Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (RMI).	Fotocopia de la resolución de la Consejería de Asuntos Sociales del reconocimiento de la percepción de la Renta Mínima de Inserción.
3. Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.	Informe de los Servicios Sociales municipales
4. Alumnos con la condición de víctima de violencia de género.	Fotocopia de la documentación justificativa de condición de víctima de violencia de género.
5. Alumnos beneficiarios de protección internacional, en cualquiera de sus modalidades.	Fotocopia de la documentación justificativa de tener protección internacional.
6. Alumnos con la condición de víctima del terrorismo.	Fotocopia de la documentación justificativa de condición de víctima del terrorismo.
7. Familias con una renta per cápita familiar inferior a 4.260€ (la renta per cápita se calcula sumando todos los ingresos netos del año 2016 dividido entre el número de miembros de la unidad familiar).	Deberá aportar uno de los siguientes documentos: -Certificado acreditativo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la renta del ejercicio 2016 con código seguro de verificación -Informe de vida laboral acompañado de las correspondientes nóminas o certificado del empleador en la que se determinen los ingresos del trabajador. -Documento expedido por los servicios sociales municipales en el que consten los ingresos de que dispone la unidad familiar

**En caso de que quede remanente suficiente se atenderán las solicitudes que cumplan los siguientes criterios, en este orden:**

8. Familias con una renta per cápita familiar superior a 4.260€ e inferior a 8.000€ (la renta per cápita se calcula sumando todos los ingresos netos del año 2016 dividido entre el número de miembros de la unidad familiar).	Deberá aportar uno de los siguientes documentos: -Certificado acreditativo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la renta del ejercicio 2016 con código seguro de verificación -Informe de vida laboral acompañado de las correspondientes nóminas o certificado del empleador en la que se determinen los ingresos del trabajador. -Documento expedido por los servicios sociales municipales en el que consten los ingresos de que dispone la unidad familiar
--	--

**3. Datos de los alumnos para los que solicita el préstamo de libros**

ALUMNO 1				
Nombre	Apellidos		Curso	
ALUMNO 2				
Nombre	Apellidos		Curso	
ALUMNO 3				
Nombre	Apellidos		Curso	
ALUMNO 4				
Nombre	Apellidos		Curso	

- El plazo de entrega de solicitudes será de 7 al 18 de mayo de 2018, ambos inclusive.
- El Consejo Escolar del Centro baremará la solicitud y decidirá la concesión de los libros en préstamo.
- Al recibir los libros de préstamo se firmarán las condiciones de uso y conservación de los libros.

En Alcobendas a \_\_\_ de Mayo de 2018

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Sello del centro